



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta previa normativa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de Orden de bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 13 de julio al 27 de julio de 2021, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente en la Plataforma de Participación Ciudadana de la Región de Murcia, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta (encuestas completas): 2**
- **Número de aportaciones: 4**

Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.

APORTACIONES

- I. **Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:**
RESPUESTA: No pretende solucionar nada, sólo es un caladero de parásitos bajo la sombra de la agenda globalista.
- II. **Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:**
RESPUESTA: No
- III. **Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”**
RESPUESTA: No son más que el mantenimiento de entidades que viven de subvenciones.
- IV. **Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:**
RESPUESTA: Invertir en cosas productivas. Apoyar a los autónomos y que sean estos los que formen a sus trabajadores.